



Federación Vasca de Atletismo/ Euskadiko Atletismo Federazioa
Avda. Cervantes, 51 Edificio 11 – Planta 3º - Dpto. 14 - 48970 – Basauri (Vizcaya)
Email: fvaeaf@euskalnet.net

PROPUESTAS DE ORGANIZACION DE LOS CAMPEONATOS DE EUSKADI PARA LA TEMPORADA 2009/ 2010 al AIRE LIBRE

Todas las Federaciones Territoriales, clubes, o Entidades que deseen presentar su candidatura para organizar los Campeonatos de Euskadi de Aire Libre para la temporada 2009/10, deberán enviar debidamente cumplimentado el/los impreso/s que se adjuntan (se deberá remitir un impreso por cada competición) con el cual se comprometen a cumplir lo indicado en esta circular.

El plazo de recepción en la FVA será el día **29 de enero de 2010**.

Artículo I. La FVA designará las Organizaciones donde se celebraran los Cto de Euskadi

Artículo II. La responsabilidad de una competición será de la FVA la cual supervisará la misma.

Artículo III. La Junta Directiva de la FVA. delegará en la Organización elegida que firme la solicitud. La Federación o la Institución firmante no podrá delegar en ningún otra entidad, aunque podrá solicitar la colaboración o ayuda de los Clubes o Entidades donde se celebre la competición.

Artículo IV. La FVA, a través de su Comité de Jueces es la responsable de la designación del Jurado que controlara la competición.



Federación Vasca de Atletismo/ Euskadiko Atletismo Federazioa
Avda. Cervantes, 51 Edificio 11 – Planta 3º - Dpto. 14 - 48970 – Basauri (Vizcaya)
Email: fvaeaf@euskalnet.net

CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN

(a) CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN

- 1) A la vista de las propuestas y ofertas recibidas y previo informe técnico y económico, la Junta Directiva de esta FVA designará las sedes de las competiciones.
- 2) La Federación designada como organizadora de una competición, se compromete, en caso de renuncia a celebrar la competición, a abonar una indemnización de 500 €
- 3) Son condiciones imprescindibles para optar a una organización disponer de:
 - a. Comité de Jueces, con suficiente número de colegiados para poder controlar la competición.
 - b. Suficiente número de personas encargadas de la organización.
 - c. Instalaciones y material de competición adecuado.

(b) CONDICIONES ECONOMICAS

- 1) GASTOS
 - a) A cargo del solicitante:

Todos los gastos propios derivados de la instalación, y la oferta económica por la adjudicación de la prueba.
 - b) A cargo de la FVA:

Medallas y/o trofeos destinados a la competición solicitada.



Federación Vasca de Atletismo/ Euskadiko Atletismo Federazioa
Avda. Cervantes, 51 Edificio 11 – Planta 3º - Dpto. 14 - 48970 – Basauri (Vizcaya)
Email: fvaeaf@euskalnet.net

SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN

La Federación Territorial de Atletismo, el Club, o la Institución de _____, solicita de la FVA, le sea concedida la organización de _____ a celebrar en _____ los días _____.

Esta Organización se compromete a respetar y cumplir todo lo articulado en esta circular. Esta organización, además de asumir los gastos generales reseñados en la citada circular, efectúa la siguiente OFERTA COMPLEMENTARIA:

Visto Bueno
Federación Territorial

Fecha: _____
Firma del presidente y sello de la
Organización.